

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2584-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta Oficio Nro. GADDMQ-AZLF-2022-2807-O, remisión del Informe técnico predio No. 402065 (parcial) - Liga Deportiva Barrial "La Josefina"

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2807-O, del 18 de octubre de 2022, la Administración Zonal La Delicia, respecto al requerimiento de Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 402065 a favor de la Liga Deportiva Barrial La Josefina informa y solicita a esta Dirección:

“En relación a la petición ingresada por la Liga Deportiva Barrial "La Josefina", a esta Administración Zonal, en el cual solicitó la suscripción de un convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar se emita el informe técnico correspondiente bien inmueble signado con predio No. 402065 (parcial).”

Para el efecto, téngase en cuenta el Manual del Procedimiento de Gestión de Convenios para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito (formato aprobado).” (El énfasis me pertenece).

Al respecto se informa:

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles.

“Artículo 2292.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 59De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

“Artículo 3537.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2584-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

encargarán de recopilar la siguiente información:

1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.” (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y en base a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el **Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2347** de 19 de octubre de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con predio No. 402065, clave catastral No. 13907-04-001; registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-2022-2807-O

Anexos:

- IRM_402065.pdf
- GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0691-M.pdf
- LEVANTAMIENTO PREDIO 402065.dwg
- GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0679-M.pdf
- Informe Tecnico_AZLD_DGT_UEP_357-PREDIO402065 (V3)-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-3533-O.pdf
- informe-dmgbi-ati-2022-201-predio-402065-signed-signed.pdf
- acta_predio_la_josefina.pdf
- LEVANTAMIENTO PREDIO 402065-Layout1-signed (1)-signed.pdf
- GADDMQ-AZLD-2022-2807-O.pdf
- informe_técnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-2347-signed-signed-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2584-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jayan Israel Fuentes Manosalvas	jifm	STHV-DMC-UCE	2022-10-19	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-19	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-10-19	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-19	

